

BASES LEGALES PROMOCION “¿LISTO PARA SER BOTA DE ORO?”

La Comunidad de Propietarios del Parque Comercial “PARQUE CORREDOR” (en adelante, “Parque Corredor”) con domicilio en Torrejón de Ardoz (Madrid), Ctra. Torrejón- Ajalvir, km. 5 a 6,500 y CIF nº H-81289043, tiene previsto realizar una promoción que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases.

1.- Denominación

La presente promoción se denomina “¿LISTO PARA SER BOTA DE ORO?”.

2.- Duración y condiciones de participación

La promoción estará activa desde el martes 2 de junio al martes 30 de junio de 2026. Dicho periodo será denominado “Periodo Promocional”.

La participación en la promoción es gratuita y podrá participar cualquier persona física mayor de 18 años, miembro del Club Parque Corredor y que visite el centro durante el período promocional.

Si por causas de fuerza mayor fuera preciso aplazar o modificar la duración del periodo promocional, este hecho se notificará a los participantes en las redes sociales oficiales de Parque Corredor.

3.- Objeto de la promoción

La promoción tiene como finalidad celebrar el Mundial de Fútbol 2026 y dar premios a los ganadores que participen en la acción un móvil Honor 400 PRO, y dos maquinillas multigoomer de Philips One Blade de Media Markt, entre otros premios descritos más adelante en el punto 5.

4.- Mecánica y descripción de la promoción

Durante todo el período de la promoción, estará disponible un espacio digital simulando un pequeño campo de fútbol.

El cliente tendrá que participar a través de la APP del CLUB Parque Corredor.

El personal de la promoción escaneará su identificador o ID de socio, con una PDA, antes de participar. Si quiere optar a los premios deberá, además, registrar su ID o “identificador” correctamente, en la pantalla alojada junto al espacio.

El participante deberá apuntar y lanzar la pelota a las dianas que aparecerá en las pantallas del cubículo, cuantas más acierte, más puntos gana.

Con los puntos que consigan los participantes entrarán en un ranking donde el personal responsable seleccionara a los mejores ó lanzadores, una vez finalizado el periodo promocional.

El espacio interactivo estará ubicado en la zona de restauración frente TGB con una imagen muy reconocible.

El horario de la promoción será el siguiente:

- De lunes a jueves: de 17:00 a 21:00 h.
- De viernes a domingo: de 12:00 a 14.00h y de 17:00 a 21:00h.

Cómo activar el cupón:

Dentro del menú de la APP Parque Corredor, el cliente tendrá que entrar en el apartado **“Identificador”** donde encontrará su código identificador, también llamado ID de miembro. Tendrá que enseñar el código identificador al personal de acceso cupón, que se encargará de escanear el ID”.

Una vez se realice esta acción, deberá registrar el mismo ID en la pantalla del juego.

Para poder participar el cliente deberá tener en su móvil descargada la APP Parque Corredor, ser miembro del Club y tener aceptado al menos el consentimiento que dice

¿Aceptas recibir contenido, sorteos y ofertas exclusivas y personalizadas?

Solo se aceptarán participaciones de usuarios/miembros de la app que tengan, como datos personales en el apartado “Mi perfil”, **tan solo un número de teléfono y/o un correo electrónico asociados a un mismo ID durante todo el período promocional.**

5. Premios y selección de ganadores

Los premios consistirán en:

1. Primer premio Media Markt: Móvil Honor 400 PRO valorado en 799€
2. Segundo premio Media Markt: Maquinilla multigroomer Philips One Blade valorada en 64,99€*
3. Tercer premio Media Markt: Maquinilla multigroomer Philips One Blade valorada en 64,99€*
4. Cuarto premio: Tarjeta regalo de Décimas valorada en 25€
5. Quinto premio: Tarjeta regalo de Décimas valorada en 25€.
6. Sexto premio: Tarjeta regalo de Décimas valorada en 25€.

Los premios corresponden al ranking de puntos. Quienes más puntos obtenga se llevará el primer premio y así sucesivamente, con los 6 jugadores con mayores puntuaciones obtenidas.

En el caso, de empate, es decir, de haber obtenido las mismas puntuaciones, siempre se optará por aquel jugador que haya obtenido esos puntos primero. Pasando el otro jugador el siguiente puesto y así sucesivamente.

Una vez finalizados los períodos de participación, **el miércoles 1 de julio** se comunicará el ranking de ganadores, registrada en la plataforma del juego interactivo.

Cada miembro del Club podrá jugar una (1) vez cada día, durante el periodo promocional, registrando sus puntos siempre que juegue.

*Se tiene un premio alternativo de MediaMarkt valorado en el mismo precio, en caso de que el ganador sea una mujer.

Todos los miembros del CLUB tendrán acceso, durante el periodo promocional, a los siguientes cupones de ventajas:

- 15% de descuento en New Era
- 1000 bolsas y botellas de Parque Corredor al presentar un ticket mínimo de 5 € realizado durante el mes de junio en cualquier establecimiento del centro.
- Entrantes gratis por una consumición mínima de 19€ en VIPS
- Antipasti gratis por una consumición mínima de 19€ en Ginos
- Entrante gratis por una consumición mínima de dos bebidas y dos principales en Foster's Hollywood.
- Nachos Frontera gratis por una consumición mínima de 25 € en Ribs.

8.- Comunicación al ganador

Parque Corredor se reserva el derecho a comunicar tanto en sus redes sociales o en su portal web el nombre de las personas ganadoras, pudiendo utilizarlo con fines publicitarios.

El comunicado de las personas ganadoras se realizará el **1 de julio de 2026**. Además, serán contactadas de forma personal el mismo día especificado anteriormente.

9.- Descripción y entrega de los premios

El equipo de Parque Corredor se pondrá en contacto con los ganadores que tendrán que indicar nombre completo, DNI, así como día y hora de recogida para poder coordinar la entrega de los premios.

En el caso de no recibir contestación, el mismo, lunes 1 de julio, el premio pasará al primer suplente, y así sucesivamente.

El premio de las tarjetas regalo se disfrutarán en **Décimas del Centro Comercial Parque Corredor**.

Los premios en ningún caso serán canjeables por su importe en metálico. Parque Corredor no asume ninguna responsabilidad frente a las personas agradecidas por los vicios o defectos, de cualquier naturaleza, que pudiera tener el premio concedido.

6.- Exoneración de responsabilidades

Parque Corredor no se responsabiliza por deficiencias técnicas en el Website, en su caso rogamos a los participantes lo pongan en conocimiento de la gerencia del centro para solventar cualquier tipo de incidencia. La decisión de Parque Corredor es definitiva respecto a cualquier controversia, interpretación o incidencia producida durante el desarrollo de la promoción.

7.- Protección de Datos

PROTECCIÓN DE DATOS: Reglamento (UE) 2016/679 RGPD y LOPDGDD 3/2018. COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PARQUE CORREDOR como responsable del tratamiento, tratará sus datos para gestionar su participación en la acción promocional. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y supresión de los

datos, entre otros, tal y como se explica en la información adicional que puede consultar en el apartado de protección de datos dentro de las Bases Legales.

8.- Aceptación de bases

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus bases y el criterio de la Comunidad de Propietarios del Parque Comercial "PARQUE CORREDOR" en cuanto la resolución de cualquier cuestión derivada de la misma.

No obstante, la aceptación del premio por los ganadores supone dar el consentimiento a Parque Corredor para utilizar con fines publicitarios su nombre e imagen en el material promocional relacionado con la presente campaña.

9.- Ley aplicable y jurisdicción

Las Bases de Promoción se rigen por la ley española. Parque Corredor y los participantes en la promoción, se someten al de los Juzgados y Tribunales de Torrejón de Ardoz, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.

Y para que así conste lo firma en Torrejón de Ardoz, a 22 de mayo de 2026.

Comunidad de Propietarios del Parque Comercial "PARQUE CORREDOR"